



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2022-00488-00

Bogotá D.C., Once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

1. ADMITIR la presente acción de tutela promovida por el ciudadano *Buenaventura Camacho Chaparro*, contra el *Juzgado Séptimo Civil Circuito de Bogotá, Oficina de apoyo Judicial y Archivo Central*.

2. VINCULAR a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado No. 07-2002-12832-00.

3. ORDENAR al *Juzgado Séptimo (7) Civil Circuito de Bogotá*, notificar por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior y *remitir* el expediente, en copia digital.

4. CONCEDER a los accionados y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**OSCAR HUMBERTO RAMIREZ CARDONA
MAGISTRADO¹**

¹ La anterior providencia fue suscrita por el presidente del Tribunal Superior de Bogotá- en razón al permiso legalmente concedido a la Magistrada Ponente –Adriana Saavedra Lozada-

Firmado Por:

**Oscar Humberto Ramirez Cardona
Magistrado
Sala 002 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f5f25747f4ddedf5b241885b55b7662479e7dd405a6e5f9f0a2bc4891424bfa**

Documento generado en 11/03/2022 12:21:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

AVISA

Que mediante providencia calendada ONCE (11) de MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), proferida por la H. Magistrada OSCAR HUMBERTO RAMIREZ CARDONA, **ADMITIO** la acción de tutela radicada con el No. 11001220300020220048800 FORMULADA POR BUENAVENTURA CAMACHO CHAPARRO, CONTRA EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ, OFICINA DE APOYO JUDICIAL Y ARCHIVO CENTRAL. por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO
RADICADO NO. 07-2002-12832-00.

SE FIJA EL 14 DE MARZO DE 2022 A LAS 08:00 AM

VENCE: EL 14 DE MARZO DE 2022 A LAS 05:00 PM

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL
RELATORÍA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

MARGARITA ELISA MENDOZA PALACIO
SECRETARIA

CARLOS ESTUPIÑAN